Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de mayo de 2025.-

Expediente Nº 44/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN Nº 096-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de Tinta negra (1 litro) para Títulos Académicos de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que se envió invitaciones a 3 firmas del rubro: TECNOGRAF, MEBAC y MIGUEL LLAÓ.

Que se presentaron 3 ofertas de distintas empresas con diferentes opciones, adjudicándose a la firma MEBAC, por ser la más conveniente y específica para las necesidades de la Institución.

Que la Sub Jefatura de Patrimonio y Contrataciones gestionó la contratación por la suma de $ 37.205,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MIL c/00/ctvos). Factura B-N°00020-00276648.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de Adquisición de un (1) litro de Tinta negra destinada a la confección de Títulos Académicos por un importe total de **$ 37.205,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MIL c/00/ctvos)**, conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16
- Inciso 2 P.Ppal 9 P.Pcial. 6 - $ 37.205,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

TIANA LUCRECIA [illegible]
Secretaria
I.E.M. UNSa

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA